Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN 0000298

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/21- "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE LA TOA" ID Nº 400.173.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día catorce de marzo del año dos mil veinte y dos (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/21- "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE LA TOA" ID Nº 400.173**,elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante". -*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021."-*

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

1. ANTECEDENTES

- Autorización N° 07/2021 T.O.A., de fecha 25 de octubre de 2021;
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 400.173;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 110/2022) por Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico Nº 17 de fecha 29 de octubre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 04 de noviembre de 2021 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 en fecha 03 de junio de 2021.

  Fueron invitadas las siguientes empresas:
- EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA; LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.; EVEREST COMERCIAL; HOSPICENTER S.A.; AMADO DANIEL BOBADILLA SÁNCHEZ.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 11 de noviembre del año 2021, en la oficina de la Terminal de Ómnibus de Asunción, siendo las **10:15** horas, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 07/21, presentándose los siguientes oferentes:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO – GS.
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	85.590.000
2	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	86.510.000
3	HOSPICENTER S.A.	88.897.200

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	HOSPICENTER S.A.	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE-** *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE-** *Folio 01, 02 y 04 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**NO APLICA**	**NO CUMPLE - NO PRESENTA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 07. Modificación de estatuto
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**NO APLICA**	**NO CUMPLE - NO PRESENTA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 07. Modificación de estatuto
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE -** Cedula de Identidad Nº 1379066 de Ever Marcial Chamorro Peña. *Folio 06 de la oferta presentada*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE -** Constancia de fecha 20/09/2021. *Folio 12 y 13 de la oferta presentada.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Abog. Benito Alejandro Torres Agüal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE- Gs. 4.500.000** *Folio 04 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE - NO PRESENTA**	**CUMPLE- Gs. 5.000.000** *Folio 03 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-Nº 1668794.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-Nº 1669987** *Folio 05 de la oferta presentada*

HOSPICENTER S.A.: El formulario de oferta no se encuentra extendido conforme al Pliego de Bases y condiciones. El oferente no presenta las siguientes documentaciones: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente y la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **HOSPICENTER S.A.**

3.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones *"El oferente deberá presentar muestras de cada ítem. Las muestras deben contar con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Las muestras deberán ser entregadas junto con la oferta... ... En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.".*

Ítem	Descripción del Bien	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	HOSPICENTER S.A.
1	Naftaleno	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
2	Jabon liquido	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
3	Carrito recolector basurero con tambor	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4	Escoba o Escobillón municipal nylon duro	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
5	Mango de metal con reguladora para mopa	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
6	Mopa húmeda 500grs. Algodón /poliéster blanca	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
7	Carrito Trapeador con prensa mopa	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
8	Paño para enceradora de 17" Rojo	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
9	Papel higiénico tipo industrial 300mts. rollo canuto grande de celulosa virgen max. suavidad, paquete de 8 unid.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

El Oferente **HOSPICENTER S.A., no ha presentado las muestras requeridas**, motivo por el cual se procede a la descalificación de la oferta presentada.

El Oferente **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, no ha presentado la muestra requerida en el ítem 3**, motivo por el cual se procede a la descalificación de la oferta presentada en los Ítems mencionados.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA				Cantidad	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.			
			MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Naftaleno	100	Sanilar	Brasil	12.000	1.200.000	100	Efectron	Paraguay	15.000	1.500.000
2	Jabon liquido	220	Burbujas	Paraguay	28.000	6.160.000	220	Monzon	Paraguay	40.000	8.800.000
3	Carrito recolector basurero con tambor	15	Burbujas	Paraguay	1.800.000	27.000.000	15	Prestigio	Paraguay	1.000.000	15.000.000
4	Escoba o Escobillón municipal nylon duro	50	Burbujas	Paraguay	75.000	3.750.000	50	Max	Brasil	65.000	3.250.000
5	Mango de metal con reguladora para	30	Nobre	Brasil	95.000	2.850.000	30	Condor	Brasil	170.000	5.100.000
6	Mopa humeda 500grs. Algodón /poliester blanca	60	Ecoart	Brasil	60.000	3.600.000	60	Condor	Brasil	110.000	6.600.000
7	Carrito Trapeador con prensa mopa	18	Italimpia	Argentina	675.000	12.150.000	18	Rubbermaid	EE.UU	730.000	13.140.000
8	Paño para enceradora de 17" Rojo	20	3m	EE.UU	65.000	1.300.000	20	Rubbermaid	EE.UU	90.000	1.800.000
9	Papel higiénico tipo industrial 300mts. rollo canuto grande de celulosa virgen max. suavidad. paquete de 8 unid.	380	ADS	Paraguay	75.000	28.500.000	380	Monzon	Paraguay	80.000	30.400.000
					TOTAL	86.510.000				TOTAL	85.590.000

4.1. CUADRO COMPARATIVO CON VARIACIÓN PORCENTUAL

Item	Descripción del Bien	Precio referencial	Cantidad	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.			Cantidad	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA		
				Variacion porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Variacion porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Naftaleno	14.150	100	-6	15.000	1.500.000	100	-15	12.000	1.200.000
2	Jabon liquido	41.167	220	-5	40.000	8.800.000	220	[illegible]	28.000	6.160.000
3	Carrito recolector basurero con tambor	1.213.333	15	-18	1.000.000	15.000.000	15	[illegible]	1.800.000	27.000.000
4	Escoba o Escobillón municipal nylon duro	64.667	50	-7	65.000	3.250.000	50	[illegible]	75.000	3.750.000
5	Mango de metal con reguladora para mopa	175.733	30	-7	170.000	5.100.000	30	[illegible]	95.000	2.850.000
6	Mopa humeda 500grs. Algodón poliester blanca	110.833	60	-8	110.000	6.600.000	60	[illegible]	60.000	3.600.000
7	Carrito Trapeador con prensa mopa	706.167	18	-5	730.000	13.140.000	18	-4	675.000	12.150.000
8	Paño para enceradora de 17" Rojo	91.250	20	-7	90.000	1.800.000	20	[illegible]	65.000	1.300.000
9	Papel higiénico tipo industrial 300mts. rollo canuto grande de celulosa virgen max. suavidad. paquete de 8 unid.	81.333	380	-7	80.000	30.400.000	380	-4	75.000	28.500.000
					TOTAL	85.590.000			TOTAL	86.510.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A) Por Nota Nº 849/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** la siguiente información:

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS;*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

- *Presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales que demuestren la provisión de bienes similares a lo solicitado, correspondientes a los periodos (2018-2019-2020). Los contratos a instituciones públicas y privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Publica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por el monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2018, 2019, 2020);*
- *Declaración jurada de que cuenta con las garantías requeridas en las EETT;*
- *Formulario de declaración de miembros.*

RESPUESTA: En fecha 19/11/2021 el Oferente ha respondido con la presentación de la documentación requerida.

B) Por Nota Nº 850/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA,** la siguiente información:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;*
- *Declaración jurada de que cuenta con las garantías requeridas en las EETT;*
- *Desglose de precios de los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 8.*

RESPUESTA: En fecha 19/11/2021 el Oferente ha respondido con la presentación de la documentación requerida.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN – ***Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS*** "*...A los efectos de acogerse al Beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*", se ha realizado la verificación correspondiente en el Portal del VUE y no se ha observado la emisión de certificados que posibiliten la aplicación del beneficio correspondiente.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN ***–Margen de Preferencia local - CPS*** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".* Se menciona que dicho beneficio no será aplicado, considerando que ninguno de los oferentes está domiciliado en la ciudad de Asunción.

Abog. Sergio Alejandro Jones Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual Numero	DV	RUC Anterior	
1379066	8	CAPE730220 7	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
CHAMORRO	PEÑA	**********	EVER MARCIAL
Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)			
EVEREST COMERCIAL			
Correo Electronico			
EVEREST97@HOTMAIL.COM			

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
12/09/2001	**********	18/06/2021

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion	
Numero	Pagina		Tipo Documento
**********	**********	**********	
Fecha	**********		

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
GUAIRA	VILLARRICA	VILLARRICA	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE COMUNEROS C/PA'I C. ANASAGASTI Y ANGOSTURA /CASA	(0541)43436	(0541)44557	(0541)44557

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual Numero	DV	RUC Anterior
80020469	7	AMIB997440H
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Correo Electrónico		
GESTIONES@GRUPOMUNDO.COM.PY		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Ultima Actualización
29/10/1999	**********	09/06/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LAMBARE	LAMBARE	**********

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a las ofertas posibles para evaluar **(*PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. Y* EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA *)***, luego de la evaluación de la documentación sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Abog. Benito Alejandro Flores
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000292

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de los oferentes constatándose que **CUMPLEN** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	347.512.962	29,10	552.665.917	2,47	605.341.902	5,15	**12,24**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	11.942.495		224.053.919		117.640.020			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañia para enfrentarse a las obligaciones contraidas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de **12,24** (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	11.942.495	0,03	224.053.919	0,30	117.640.020	0,14	**0,16**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	352.117.598		746.896.843		851.868.505			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de **0,16** (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	141.231.719	1,41	173.411.505	1,73	211.385.561	2,11	**1,75**	No deberá ser negativo
	Capital Social	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	277.065.822	0,77	1.073.542.060	3,07	1.200.205.681	3,40	**2,41**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	358.802.531		350.108.116		352.756.612			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañia para enfrentarse a las obligaciones contraidas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de **2,41** (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	358.802.531	0,28	350.108.116	0,27	352.756.612	0,27	**0,28**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	1.263.011.376		1.274.902.975		1.286.758.192			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de **0,28** (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	83.816.539	0,10	8.682.207	0,01	9.206.721	0,01	**0,04**	No deberá ser negativo
	Capital Social	820.392.306		820.392.306		912.891.052			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

8.2 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	Factura Nº 001 001 003626	166.312.000
2018	Factura Nº 001 001 003627	180.960.000
2019	Cto ID 348862 - Municipalidad de Asunción	992.000
Demostrar la experiencia en Provision de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado Adquisición de Elementos de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018 - 2019 - 2020		**348.264.000**
		50% - Gs. 42.795.000

Abog. Benito Aleiandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	Cto ID 340359 - Gobernación de San Pedro	31.752.000
2019	Cto ID 366720 - Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	13.970.000
Demostrar la experiencia en Provisión de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado Adquisición de Elementos de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018 - 2019 - 2020		**45.722.000**
		50% - Gs. 43.255.000

8.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados para presente llamado:

DOCUMENTOS FORMALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE -ACTIVO SIPE** Constancia de fecha 05/04/2021.	**NO APLICA**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE.** C.I. Nº 4829608 de Juan Marcelo Agüero Campuzano - *Folio 06 de la oferta presentada*	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 8652 de fecha 30/08/2021, Folio S/N° de la documentación adicional solicitada.	**CUMPLE** - Constancia Nº 5628. *Folio 08 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente Comercial del Municipio de Lambaré. *Folio 08 de la oferta presentada.*	**CUMPLE-** Patente Comercial del Municipio de Villarrica. *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado Nº 316044. Fecha de emisión 19/10/2021. Fin de vigencia: 11/11/2021. *Folio 09 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Certificado Nº 316330. Fecha de emisión 21/10/2021. Fin de vigencia: 14/11/2021. *Folio 07 de la oferta presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado Nº 4270123535617. Fecha de Emisión: 05/11/2021. Fin de vigencia: 05/12/2021. *Folio 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Certificado Nº 4270122955566. Fecha de Emisión: 26/10/2021. Fin de vigencia: 25/11/2021. *Folio 10 de la oferta presentada*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE** - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020. Folio S/N de la documentación adicional presentada	**CUMPLE** - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020. *Folio 14 al 25 de la oferta presentada*

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

Demostrar la experiencia en Provisión de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado Adquisición de Elementos de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018 - 2019 - 2020	**CUMPLE** - Folio S/N de la documentación adicional presentada	**CUMPLE** - *Folio 28 al 33 de la oferta presentada*
Declaración jurada de que cuenta con las garantías requeridas en las EETT	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*	**CUMPLE** - *Folio s/n de la documentación adicional agregada*
Formulario de declaración de miembros	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*	**CUMPLE** - *Folio 09 de la oferta presentada*

8.4 INFORME TÉCNICO – ANEXO I

El área solicitante, Terminal de Ómnibus de Asunción, en fecha 17 de noviembre de 2021, emitió su informe técnico, el cual se inserta en forma íntegra en el Anexo I. A continuación se presenta el resumen sobre la evaluación técnica:

Ítem	Descripción del Bien	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
1	Naftaleno	CUMPLE	CUMPLE
2	Jabon liquido	CUMPLE	CUMPLE
3	Carrito recolector basurero con tambor	NO CUMPLE – SIN PORTA PALA Y PORTA ESCOBA, EL MATERIAL NO ES LAMINADO EN FRIO	NO PRESENTA
4	Escoba o Escobillón municipal nylon duro	CUMPLE	NO CUMPLE – NO PRESENTA MANGO
5	Mango de metal con reguladora para mopa	CUMPLE	NO CUMPLE – LA PINZA SUJETADORA NO ES APTA PARA TODO TIPO DE MANGO
6	Mopa húmeda 500grs. Algodón /poliéster blanca	CUMPLE	CUMPLE
7	Carrito Trapeador con prensa mopa	CUMPLE	NO CUMPLE – CAPACIDAD DE 25 LTS.
8	Paño para enceradora de 17" Rojo	CUMPLE	NO CUMPLE – PRESENTA EN COLOR BLANCO
9	Papel higiénico tipo industrial 300mts. rollo canuto grande de celulosa virgen max. suavidad, paquete de 8 unid.	CUMPLE	NO CUMPLE – MIDE 145 MTS.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS

El área solicitante – *Terminal de Ómnibus de Asunción* - ha elevado el informe técnico, conforme se observa en el Anexo III, en el cual se manifiesta que no se considera viable la aceptación de los precios ofertados por el oferente **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**, en los ítems 2 y 6. En razón a ello, y considerando que el sistema de adjudicación es POR ÍTEMS, la oferta de **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA** queda **DESCALIFICADA.**

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

OFERENTE	Nombre y Apellido

Abog. Benito Alejandro Torres Acevial
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Administración

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración Financiera

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	**JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO** **HUMBERTO RAÚL ROLON TOJA**
C.I. N°	**4839608** **2944026**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

OFERENTE	Nombre y Apellido
EVEREST COMERCIAL	**EVER MARCIAL CHAMORRO**
C.I. N°	**1.379.066**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIONES

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con RUC Nº 80020469-7,** por el monto total de Gs. 69.090.000 (guaraníes sesenta y nueve millones noventa mil) y a la firma **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO con RUC N° 1379066-8**, por el monto total de Gs. 1.200.000 (guaraníes un millon doscientos mil), en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros;

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	53131609-002	Jabon liquido	Unidad	BIDON	220	MONZON	PARAGUAY	40.000	8.800.000
4	47131604-004	Escoba o Escobillón municipal nylon duro	Unidad	UNIDAD	50	MAX	BRASIL	65.000	3.250.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

Ing. Luis Gustavo Martínez
Director
Dirección Terminal de Ómnibus

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5	47131609-001	Mango de metal con reguladora para mopa	Unidad	UNIDAD	30	CONDOR	BRASIL	170.000	5.100.000
6	47131618-001	Mopa húmeda 500grs. Algodón /poliéster blanca	Unidad	UNIDAD	60	CONDOR	BRASIL	110.000	6.600.000
7	47121804-012	Carrito Trapeador con prensa mopa	Unidad	UNIDAD	18	RUBBERMAID	EE.UU.	730.000	13.140.000
8	47121603-002	Paño para enceradora de 17" Rojo	Unidad	UNIDAD	20	RUBBERMAID	EE.UU.	90.000	1.800.000
9	14111704-001	Papel higiénico tipo industrial 300mts. rollo canuto grande de celulosa virgen max. suavidad, paquete de 8 unid.	Unidad	PAQUETE	380	MONZON	PARAGUAY	80.000	30.400.000
								TOTAL	**69.090.000**

EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	47131803-006	Naftaleno	Unidad	PAQUETE	100	SANILAR	BRASIL	12.000	1.200.000
								TOTAL	**1.200.000**

Con Respecto al Ítem 3, ninguno de los oferentes cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el presente llamado. En dicho contexto, cabe traer a colación lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: *"**Una licitación** **se declarará desierta**, **mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;"* **en consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda Declarar Desierto** el Ítem 3 "CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD ESTRUCTURA, del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/21: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN" ID 400.173.**-por los argumentos expuestos en el presente informe; y en caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del servicio, la realización de un nuevo llamado. -

Es nuestro informe.-

Dirección de Terminal de Ómnibus

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – INFORME TÉCNICO

0000287

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - TERMINAL DE OMNIBUS
LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
EVALUACION TECNICA - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESFECIFICACIONES TECNICAS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Tecnicas y Marcas		PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	HOSPICENTER S.A.
				CUMPLE / NO CUMPLE		
1	JABON	Fabricado en:	Presentacion de 200gr	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
2	JABON LIQUIDO PARA MANOS	Fabricado en:	Envase de 5Lts	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
3	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS. DE CAPACIDAD ESTRUCTURA	Fabricado en:	Caño largo rectangular de 5 pulgadas de 2mm, una pata, palo y porta escoba	NO CUMPLE: La pata, palo y porta escoba, el material no es galvanizado en frio	NO PRESENTA	NO PRESENTA
		Pintura protectora:	Anticorrosiva			
		Pintura acabado:	Naranja			
		Tambor				
		Fabricado en:	Modelo de acero al carbono laminado en frio			
		Peso Vacio:	16 Kg			
		Espesor Mínimo:	De chapa de 1,25mm			
		Capacidad nominal:	200Lts			
		Pintura protectora:	Anticorrosiva			
		Pintura acabado:	Naranja			
		Ruedas				
		Fabricado en:	Plancha de 7 x 370 Lona 8 mm ancho de 12mm			
		Eje de rueda:	20mm			
		Cobertura:	Cubierta con goma de alta resistencia adherido con bulones inoxidables			
4	ESCOBILLON MUNICIPAL	Fabricado en:	Con cerdas naturales y duras	CUMPLE	NO CUMPLE - No presenta mango	NO PRESENTA
		Alura:	70cm			
		Capacidad:	Para limpieza de calzadas e interiores			
		Mango:	Madera			
5	MANGO PARA MOPA	Fabricado en:	Caño / Mango de aluminio o metal	CUMPLE	NO CUMPLE - La pata sujetadora no es apta para todo tipo de mango	NO PRESENTA
		Medidas:	140cm, con empuñadura extraible o fijo			
		Rosca				
		Tipo:	Universal para cualquier tipo de trapeador			
		Presujetador				
		Tipo:	Cabezal con barra de apoyo universal para cualquier tipo de mango			
6	MOPA HUMEDA DE ALGODON DE 300GR.	Tipo:	Pata doblada	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
		Fabricado en:	Mopa de algodon y fibra sintetica			
		BANDA ALGETADOR				
		Tipo:	Compatible con sujetadores laterales tipo traba y gancho			
7	BALDE PLASTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	Tipo:	Balde de 4 lados con empuñadura	CUMPLE	NO CUMPLE - Capacidad de 25 Lts.	NO PRESENTA
		ESCURRIDOR				
		Tipo:	Jaula con malla y cuna, con palanca equilibrada de acero			
		Capacidad:	30Lts			
		BANDEJA				
		Fabricado en:	Plastico			
		RUEDAS				
		Diametro:	80mm o superiores			
8	PAÑO ROJO DE 17	Tipo:	Para maquinas industriales	CUMPLE	NO CUMPLE - Presenta en color blanco	NO PRESENTA
9	PAPEL HIGIENICO	Tipo:	Industrial	CUMPLE	NO CUMPLE - Mide 145 MTS	NO PRESENTA
		Presentacion:	Rollo Grande, paquete de 6 unidades			
		Fabricado en:	Celulosa virgen o fibras recuperadas			
		Medidas:	300 mts.			

Es mi informe a lo que hubiere lugar, atentamente.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Gustavo
Coordinador
Dpto. Mantenimiento – T.O.

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000286

ANEXO II – ANÁLISIS DE PRECIOS

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA TOA" – ID 400173

INFORME TECNICO

Me dirijo a Usted a fin de dar respuesta a lo solicitado en el Memorándum DA N° 554/2021 en el marco de la CD 07/21 ID 400173 "Adquisición de Elementos de Limpieza de la Terminal de Ómnibus de Asunción" y al correo remitido al mismo efecto; a fin de informar cuanto sigue Considerando la variación porcentual de precios en los Ítems n° 2 Jabón Líquido y n° 6 Mopa Húmeda, a continuación se ha realizado el análisis al desglose de precios ofertados por el oferente Everest Comercial.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Variación %	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	Jabón Líquido	Unidad	*Unidad*	41.167	220	- 32	Burbujas	Paraguay	28.000	6.160.000
6	Mopa Humeda 500 grs Aldodon / poliéster blanca	*Unidad*	*Unidad*	119.803	60	- 50	Ecoan	Brasil	60.000	3.600.000

De la explicación remitida por el oferente que se encuentra adjunto se verifica que el mismo manifiesta que su precio se compone de un porcentaje de costo, iva por unidad, transporte, gastos administrativos, utilidad bruta.

Everest Comercial

Rubro del formulario "Adquisición de elementos de limpieza" con ID 400173

Código Catálogo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Costo	Costo por unidad	Transporte	Costo administrativo	Utilidad Bruta	Total
1316028-002	Jabon liquido	Unidad	[illegible]	[illegible]	220	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1131702-9995	Cepillo recolector basurero con [illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
131604-004	Escoba o Escobillón multiuso mylar duro	Unidad	UNIDAD	[illegible]	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
131609-001	Mango de metal con rosca/[illegible] para mopa	Unidad	UNIDAD	[illegible]	30	[illegible]	Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10416-001	Mopa humeda 500grs Algodón poliéster blanca	Unidad	UNIDAD	[illegible]	60	[illegible]	Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1803-007	Paño para limpiadores de 17" Rojo	Unidad	UNIDAD	[illegible]	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nombre: Ever Marcial Chamorro Peña

Cargo: PROPIETARIO

Ever Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
C.I. 1.576.844

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS
SUB - U.O.C.

Ing. Alg. Jose C. Añúero
Director Terminal de Ómnibus - Asunción

AVDA. RCA. ARGENTINA Y AVDA. EDO. DE LA MORA * TELE FAX 552.156 ASUNCION - PY

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000285

Haciendo una relación con los precios del mercado, y precios ofertados en el llamado de referencia se observa que la composición de precios en los Ítems n° 2 y n° 6, en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se aleja de los precios del mercado y los precios referenciales utilizados en el presente llamado.

Por lo que no se puede garantizar la ejecución de los mismos, por lo cual no se considera viable la aceptación de los precios ofertados en los Ítems 2 y 6, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

En virtud a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 1890/20191: "Análisis de los precios ofertados - Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contracciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido para la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Por tanto, conforme a la normativa vigente se recomienda rechazar la oferta de la firma Everest Comercial para los Ítems n° 2 Jabón Líquido y n° 6 Mopa Húmeda.

Carlos G. Adorno
Sub - UOC
Terminal de Omnibus - Asunción

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	FUENTE	Precio Mercado 2	FUENTE	Precio Mercado 3	FUENTE	Promedio	(1) Variacion Porcentual Conforme a precio referencial %	(2) Variacion Porcentual % conforme a analisis de precios
2	Jabon liquido	41.167	28.000	45.921	ID 373296	46.500	ID 376651	59.000	ID 400830	**43.807**	-32	-36
6	Mopa húmedo 500grs Algodón /poliester blanca	119.803	60.000	112.500	ID 372584	175.000	ID 361703	81.400	https://www.salesmaxonline.com.py/producto/cabrega-autotension-1570-gsalo	**122.967**	-50	-51

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas